

OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO

PROVEIDO N° D000749-2023-INPE-ORSOC

EXPEDIENTE : **ORSOC020230000010**

ASUNTO: Informe Proceso Desierto Concurso Público N° 02-2023-INPE/22 - "Servicio de alimentación E.P. Quillabamba"

FECHA

03/03/2023

Atender en 0 días

REFERENCIA : INFORME N° 000040-2023-ORSOC-UA-ELOG Informe Proceso Desierto Concurso Público N° 02-2023-INPE/22 - "Servicio de alimentación E.P. Quillabamba"

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION	ORIGINAL	MUY URGENTE	PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES DE ACUERDO A LA NORMAS VIGENTES DE LA OSCE
EQUIPO DE ASESORIA JURIDICA	OPINIÓN	MUY URGENTE	

CARRASCO CAVERO WILBERTH ELIAS
 Director(a) Regional



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ADMINISTRACION



Firmado digitalmente por MONTALVO
TORRES Marco Antonio FAU
20131370050 soft
Jefe(A) De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.03.2023 09:45:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cusco, 03 de Marzo del 2023

MEMORANDO N° D000040-2023-INPE-ORSOC-UA

Para : **OSCAR ABEL RODAS CHIARELLA**
Jefe(a) de Área
UNIDAD DE ADMINISTRACION-EQUIPO DE LOGISTICA

De : **MARCO ANTONIO MONTALVO TORRES**
Jefe(a) de Unidad
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto : Informe Proceso Desierto Concurso Público N° 02-2023-
INPE/22 - "Servicio de alimentación E.P. Quillabamba"

Referencia : a) PROVEIDO N° D000749-2023-INPE-ORSOC
(03Marzo2023)
b) INFORME N° 000040-2023-ORSOC UA-ELOG
(03Marzo2023)

Fecha : Cusco, 03 de Marzo de 2023

Me dirijo a Usted en relación al asunto y documentos de la referencia, donde se informa que en fecha 02 de marzo del 2023 el Comité de Selección procedió a declarar DESIERTO el Concurso Público N° 02-2023-INPE/22, en virtud que los tres (3) únicos postores registraron ofertas económicas por encima del valor estimado.

Por lo que, en cumplimiento a la normativa vigente contenidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, deberá efectuar las acciones necesarias para la Segunda Convocatoria del servicio de alimentación para el E.P. Quillabamba.
CUMPLASE BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO MONTALVO TORRES
Jefe(a) de Unidad
UNIDAD DE ADMINISTRACION

MMT
CC.: cc.:



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ADMINISTRACION-
EQUIPO DE LOGISTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por RODAS
CHIARELLA Oscar Abel FAU
20131370050 soft
Cargo: Jefe(A) De Área
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2023 23:08:03 -05:00

Cusco, 02 de Marzo del 2023

INFORME N° D000040-2023-INPE-ORSOC-UA-ELOG

A : WILBERTH ELIAS CARRASCO CAVERO
Director(a) Regional
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO

De : OSCAR ABEL RODAS CHIARELLA
Presidente Comité Especial

Asunto : Informe Proceso Desierto Concurso Público N° 02-2023-INPE/22
- "Servicio de Alimentación E.P. Quillabamba"

Referencia : OFICIO N° D000025-2023-INPE-ORSOC-UPP (02Marzo2023)

Fecha : Cusco, 02 de Marzo de 2023

I) ANTECEDENTES

- En fecha 26 de enero del 2023 el Comité de Selección procedió a convocar el Concurso Público N° 02-2023-INPE/22 Contratación del Servicio de Alimentación para los Internos(as), niños y Personal de Seguridad 24x48 para el Establecimiento Penitenciario Quillabamba.
- En fecha 02 de marzo del 2023 el Comité de Selección procedió a declarar DESIERTO el Concurso Público N° 02-2023-INPE/22, en virtud que los tres (3) únicos postores registraron ofertas económicas por encima del valor estimado.

II) ANALISIS

- De la verificación efectuada a las ofertas económicas de los tres (3) postores registrados, se desprende:

N° ORDE N	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN						
		OBLIGATORIO						
		ANEXO 01	REPRESENTACIÓN	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06
1	SERVICIOS GENERALES LIMSA PERU S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(S/ 1'317,600.00 CON IGV
2	ESDACOM E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(S/ 1'295,568.00) NO INCLUYE IGV
3	CONSORCIO CARMADI - D.M.V. INVERSIONES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(S/ 1'340,100.00) NO INCLUYE IGV



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ADMINISTRACION-
EQUIPO DE LOGISTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- De la revisión de los precios unitarios de ofertas económicas, presentadas en procesos de selección para la atención del servicio de alimentación en diferentes Establecimientos Penitenciarios, se desprende:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA	
	INTERNO	PERSONAL INPE
E.P. HUANCAYO	S/. 6.90	S/. 10.00
E.P. PUERTO MALDONADO	S/. 6.90	S/. 8.50
E.P. JAUJA	S/. 6.90	S/. 10.00
E.P. HUANCAVELICA	S/. 8.20	S/. 10.00
E.P. ABANCAY	S/. 7.80	S/. 9.10

- El precio por ración ofertado por el postor ESDACOM E.I.R.L es razonable teniendo en cuenta el incremento de precios de los alimentos en el mercado local y en especial en la Provincia de la Convención (donde se ubica el Establecimiento Penitenciario Quillabamba).
- Asimismo, es importante considerar la situación de convulsión social que atraviesa el país que genera una inflación constante, y en el caso particular de Quillabamba perjudica el libre tránsito de los insumos para la preparación de alimentos por los continuos paros y bloqueos de carretera que se presentan.

III) CONCLUSION

Por lo expuesto y en cumplimiento al Art° 65 del Reglamento de Contrataciones del Estado, corresponde disponer al Área Usuaria que evalúe y remita los nuevos Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Alimentación para los Internos(as), niños y Personal de Seguridad 24x48 para el Establecimiento Penitenciario Quillabamba; teniendo en consideración el Presupuesto Institucional asignado a la Dirección Regional Sur Oirente Cusco – INPE y los factores externos que puedan incidir en la ejecución del presente servicio.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva de determinar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OSCAR ABEL RODAS CHIARELLA
Presidente Comité Especial
Concurso Público N° 02-2023-INPE/22